ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/W/383

28 de marzo de 2014

(14-1937) Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio Original: inglés

PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE UN SISTEMA DE EMPAQUETADO NORMALIZADO/GENÉRICO PARA LOS PRODUCTOS DE TABACO EN IRLANDA

DECLARACIÓN DE UCRANIA AL COMITÉ DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO EN SU REUNIÓN DE LOS DÍAS 19 Y 20 DE MARZO DE 2014

La siguiente comunicación, de fecha 21 de marzo de 2014, se distribuye a petición de la delegación de Ucrania.

_____

1. Mi delegación ya ha manifestado su preocupación, como vuelve a hacer en esta reunión, sobre el carácter restrictivo del comercio de las medidas de empaquetado genérico que parecen infringir las obligaciones de los Miembros de la OMC en materia de comercio y propiedad intelectual.

2. En lugar de reiterar nuestra opinión de que la medida de empaquetado genérico que Irlanda está considerando parece vulnerar sus obligaciones en el marco del Acuerdo OTC y del Acuerdo sobre los ADPIC, querríamos formular varias preguntas a Irlanda.

3. En primer lugar, deseamos pedir a Irlanda información actualizada sobre el proceso legislativo relacionado con la medida propuesta. ¿Se ha presentado un proyecto de texto o una propuesta de reglamento y, de ser así, se notificarán esas medidas al Comité OTC?

4. En segundo lugar, ¿tendría el representante de Irlanda la amabilidad de explicar en qué pruebas se ha basado para formular esta medida? ¿En qué difieren las pruebas de Irlanda de aquellas en las que se han basado Australia y Nueva Zelandia?

5. En tercer lugar, ¿podría Irlanda facilitar información sobre otras medidas alternativas que, en su caso, contribuyan al logro de sus objetivos de salud pública sin constituir restricciones innecesarias del comercio?

6. Por último, como se ha indicado, actualmente la medida de Australia es objeto de una impugnación interpuesta por Ucrania y otros cuatro Miembros. Por consiguiente, como hemos sugerido antes, lo prudente sería que Irlanda esperara a que el grupo especial de la OMC hiciera una evaluación objetiva de los aspectos fácticos y jurídicos de la medida de Australia relativa al empaquetado genérico que se han planteado en estas diferencias antes de adoptar medidas muy similares.

_____